

POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE

CADENA DE CUSTODIA DE PRODUCTOS FORESTALES

La Dirección de **TAMARSA**, consciente la estrategia empresarial establecida, el contexto en el que desarrolla sus actividades y el compromiso que contrae con sus clientes y demás partes interesadas, ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de la Cadena de Custodia de productos forestales según los siguientes estándares:

- El estándar FSC® basado en la norma **FSC-STD-40-004 V3-1 ES**.
- El estándar PEFC basado en la norma **PEFC ST 2002:2020**.

El objetivo principal de esta Política es consolidar el sistema de cadena de custodia dentro de un entorno de buenas prácticas ambientales y de responsabilidad social. La Dirección de **TAMARSA** cree firmemente que ambos son factores claves para demostrar una gestión empresarial adecuada y así asegurar la continuidad de la organización en el futuro y contribuir al bienestar social de nuestro entorno, proporcionando información precisa y verificable de que los productos forestales y arbóreos utilizados por la organización provienen de bosques gestionados de forma sostenible.

Esta Política se encuentra a disposición del público con el objetivo de promover el consumo de madera procedente de bosques gestionados de forma medioambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y técnicamente viable de acuerdo a los Principios y Criterios establecidos en cada estándar, demostrando así nuestra contribución a la gestión sostenible de los recursos y un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La Dirección de TAMARSA está personal y directamente comprometida con los valores que promueve cada uno de los estándares y declara públicamente no estar implicada de forma directa o indirecta con:

- a) Talas ilegales o comercio ilegal de productos forestales;
- b) Violación de los derechos consuetudinarios o humanos en la silvicultura o en el sector de productos forestales;
- c) Violación de los derechos de los trabajadores y de los principios definidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la silvicultura o en el sector de productos forestales
- d) Destrucción de los altos valores de conservación en bosques o áreas de Alto Valor de Conservación;
- e) Conversión de la cubierta de bosques naturales;
- f) Uso de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas con fines distintos a la investigación;

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de TAMARSA y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite. Con esta finalidad, aporta los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos, dedicando especial atención a implicar y motivar a todos y cada uno de los integrantes de la organización.

Francisco Cuenca
Gerente
Paracuellos del Jarama
Septiembre / 2023